CLÁUSULA ADICIONAL No.1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.6 DEL CONTRATO No.202600006

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600107430 DE 2026
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
CONTRATO No:	202600006
CONTRATISTA:	MIRO SEGURIDAD LTDA
NIT:	890.932.539-6
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el diecisiete (17) de enero de 2027
VALOR DEL CONTRATO:	Cuantía Indeterminada, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU.
ORDEN DE SERVICIO No.:	6
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.6:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor MIRO SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.6:	DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($10.228.822.877) IVA incluido
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.6:	Desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de

	octubre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	**Ampliación:** ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. **Adición:** adicionar el valor de MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.760.514.488) IVA incluido.
VALOR FINAL:	ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($11.989.337.365) IVA INCLUIDO
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE DE LA GARANTÍA:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ($30.000.000.000)

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la Orden de Servicio No.6 del Contrato Marco No.202600006, el objeto de la cláusula es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor MIRO SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS"***, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y se adicionan MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.760.514.488) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. El seis (06) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA se suscribió el Contrato Marco No.202600006 derivado de la alianza SPO 2025-6 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes". Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir

de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.

B. El nueve (09) de enero de 2026, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202600006, por valor base de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000.000).

C. El diecisiete (17) de enero de 2026, se firmó el acta de inicio del Contrato Marco No.202600006.

D. El veintiocho (28) de enero de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4600107430 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN", por un plazo de NUEVE (09) MESES, sin exceder la presente vigencia, o hasta agotar recursos lo primero que ocurra y un valor de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M.L. ($48.976.053.270) IVA incluido.

E. El treinta y uno (31) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No.6 del Contrato Marco No.202600006, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y por un valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($10.228.822.877) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No.4600107430 DE 2026..

F. El cuatro (04) de febrero de 2026, se modificaron las garantías contractuales del Contrato Marco No.202600006, por un valor base de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000.000).

G. El cuatro (04) de agosto de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió MODIFICACIÓN No.1 Contrato Interadministrativo No.4600107430 DE 2026, en los siguientes términos: No.1: MODIFICAR LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - IMPUTACIÓN DE

GASTOS, en el sentido de retirar del registro presupuestal No.4800016337 el componente financiado con el fondo 110713726 (rendimientos financieros - contribución especial contratos de obra pública - FONSET 2026), quedando dicho registro presupuestal reducido a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($555.444.379). Como consecuencia de dicho retiro, se incorpora a la imputación presupuestal del contrato el certificado de disponibilidad presupuestal No.4000125820 e incorporar en su lugar el nuevo registro presupuestal que se expida con cargo al fondo 110701726 (contribución especial sobre contratos de obras públicas), por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($750.082.676).

H. El cuatro (04) de agosto de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA se suscribió la Cláusula Adicional No.1 al Contrato Marco No.202600006, para realizar la siguiente modificación: 1. Modificar las especificaciones técnicas del contrato marco. 2. Modificar la cláusula DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. 3. Modificar en la CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO el plazo que tiene la ESU para proceder con el pago. 4. Modificar la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ALIADO PROVEEDOR.

I. El veinticinco (25) de agosto de 2026, fueron aprobadas las garantías por un valor base del contrato Marco No.202600006 a TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000.000).

J. El veintitrés (23) de septiembre de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió MODIFICACIÓN No.2 Contrato Interadministrativo No.4600107430 DE 2026, para ampliar el plazo de ejecución por un término de dos (02) meses contados a partir del día primero (01) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación y adicionar el valor de la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. ($9.201.803.671) IVA incluido, equivalente al 18.79% del valor inicial del contrato, representados en 5.255,46 SMMLV año gravable 2026, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación

K. A la fecha, con cargo al Contrato Marco No. 202600006, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
202600006-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	$1.591.795.260
202600006-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	$487.444.192
202600006-3	MIRO SEGURIDAD LTDA	$474.645.654
202600006-4	MIRO SEGURIDAD LTDA	$568.311.354
202600006-5	MIRO SEGURIDAD LTDA	$24.713.043
202600006-5-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	$270.886.691
202600006-6	MIRO SEGURIDAD LTDA	$10.228.822.877
202600006-3-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	$507.782.649
202600006-2-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	$1.188.464.176
202600006-1-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	$2.710.153.517
202600006-7	MIRO SEGURIDAD LTDA	$221.144.929
202600006-7-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	$27.617.330
202600006-5-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	$635.828
202600006-3-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	$8.583.477
202600006-7-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	$19.354.116
202600006-2-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	$-
202600006-8	MIRO SEGURIDAD LTDA	$1.562.738.137
202600006-9	MIRO SEGURIDAD LTDA	$338.772.831
202600006-1-3	MIRO SEGURIDAD LTDA	$1.685.845.393
202600006-7-3	MIRO SEGURIDAD LTDA	$228.434.474
202600006-10	MIRO SEGURIDAD LTDA	$1.673.387.360
202600006-11	MIRO SEGURIDAD LTDA	$39.355.674
202600006-1-4	MIRO SEGURIDAD LTDA	$308.732.373
TOTAL ÓRDENES DE SERVICIOS		**$24.167.621.335**

L. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600107430 DE 2026
Centro de costos	33519 / 33520
CPC	85250
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	$903.122.052 / $857.392.436
Disponibilidad presupuestal	2026001389
Registro presupuestal	2026001449
Requerimiento N°	20261007051

M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 19 de octubre de 2026, mediante escrito radicado N°20260009778, la Supervisión de la orden de servicio N°6 del Contrato Marco N°202600006 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero

ocurra y adicionar MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.760.514.488) IVA incluido, lo cual garantiza la continuidad del servicio de vigilancia enmarcado en el alcance del objeto contractual de la misma.

N. Que, en este contexto normativo y atendiendo al régimen contractual aplicable de la ESU, y basado en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, los cuales orientan a las entidades públicas a adoptar las decisiones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los fines del Estado.

O. La presente Cláusula Adicional No.1 se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece ***"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".***

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliación. Ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No.6 del Contrato Marco No.202600006, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: **Adición.** Adicionar en recursos el valor de MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.760.514.488) IVA incluido.

TERCERO: Imputación de gastos. Los gastos que demande la legalización de la presente cláusula adicional correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para la ESU el cumplimiento de esta serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600107430 DE 2026
Centro de costos	33519 / 33520
CPC	85250
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	$903.122.052 / $857.392.436
Disponibilidad presupuestal	2026001389
Registro presupuestal	2026001449
Requerimiento N°	20261007051

CUARTO: Garantías. Las garantías aprobadas para el contrato marco 202600006 se encuentran vigentes, por tanto, no es necesaria una modificación contractual adicional.

QUINTO: Legalización. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No.1 de la Orden de Servicio No.6 del contrato No.202600006.

SEXTO: Vigencia. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026

ESU

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente General

CONTRATISTA

JESÚS ALBEIRO MARÍN ZAPATA
Representante Legal

Aprobó: Vanessa María Ospina Rendón - Secretaria General

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Yésica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diego López Suárez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.